

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA**

**DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE
INDICA Y ESTABLECE
OBLIGATORIEDAD DE CONTROL DE
ASISTENCIA HORARIA A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.-**

Huépil, 11 de mayo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 847.-

VISTOS:


1. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 303 de 28 de febrero 2007 que exime de control de asistencia a los funcionarios FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO y FERNANDO MAASS OLATE.-
2. Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.-
3. La necesidades del Servicio y
4. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 303 de 28 de febrero 2007 que exime de control de asistencia a los funcionarios FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO y FERNANDO MAASS OLATE.-
- 2.- ESTABLECESE la obligatoriedad que dichos funcionarios deben registrar su asistencia diaria, mediante el sistema de reloj control disponible en el Municipio.-
- 3.- Cúmplase por la Dirección de Administración y Finanzas.-

ANOTESE y COMUNIQUESE.


[Handwritten signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


[Handwritten signature]
DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Interesada
- Secretaría Municipal
- Dir Adms y Finanzas
- Archivo

